



Folio FileDOM: 202405651

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL
CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
COPIAPÓ

REGIÓN DE ATACAMA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN

144

FECHA DE APROBACIÓN

30/12/2024

ROL S.I.I.

1208-4

EXPEDIENTE

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.D.A. - 2.2.4. N° 3 N°-----
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1222 de fecha 04/09/2024 (cuando corresponda).

RESUELVO

1.- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE COSTANERA N° 970 Loteo-----Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.D.A. N°2.2.4. N° 3 -----

2.- Se Autoriza la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución

3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran -----

mediante el siguiente documento (especificar) N° ----- de fecha -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN ATACAMA

61.815.000-3

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

CRISTIAN TORRES RIVERA

13.175.944-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA(cuando corresponda)

R.U.T.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN ATACAMA

61.815.000-3

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

R.U.T.

RODRIGO AHUMADA OSSIO

12.612.537-2

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2)LOTE EXISTENTE

27543,11

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (M2)
N°	LOTE 3-B1	4553.82	N°		
N°	LOTE 3-B2	1614.11	N°		
N°	LOTE 3-B3	12306.46	N°		
N°	LOTE 3-B4	9068.72	N°		

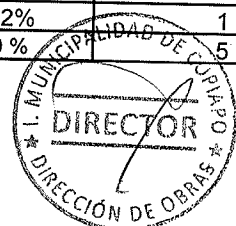
TOTAL

27.543,11

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE MAYOR CANTIDAD DE LOTES)

☐ SI ☒ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (M2)	%	CANTIDAD
LOTES	26.134,17	94.88%	4
PARQUES (CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)			
VIALIDAD (POR AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA)	1.408,94	5.12%	1
SUPERFICIE TOTAL	27.543,11	100 %	5



URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS

PROYECTISTA

☐ PAVIMENTACIÓN	
☐ AGUA POTABLE	
☐ ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS	
☐ EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	
☐ ELECTRICIDAD Y/O ALUMBRADO PÚBLICO	
☐ GAS	
☐ TELECOMUNICACIONES	
☐ PLANTACIONES Y OBRAS DE ORNATO	
☐ OBRAS DE DEFENSA DEL TERRENO	
☐ OTROS	

- 6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:
- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 1.052.772.060	2%	\$ 21.055.441
FUSIÓN: 1 CUOTA AHORRO CORVI				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	-	
IMPUESTO MUNICIPAL		3% DE UTM X	12	\$ 24.226
SALDO A PAGAR				\$ 21.079.667
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2261	FECHA		30/12/2024

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El lote que se subdivide denominado Lote 3B, se encuentra ubicado en calle Costanera N° 970, rol de avalúo N° 1208-4 comuna de Copiapó, inscrito a nombre del Serviu Atacama a Fjs. 401 vta. N° 447 año 2023 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.
- La urbanización de la Avda. Costanera Norte se encuentra garantizada mediante Carta de Resguardo N°6 de fecha 25 de noviembre de 2024, emitida por el Serviu Atacama, de acuerdo a lo señalado en el Art. 129° inciso 3° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo tanto, se autoriza la enajenación o transferencia de los lotes resultantes de esta subdivisión predial.

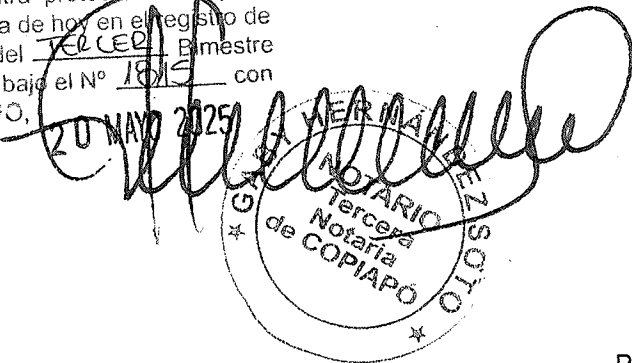
ACH / OSM / OSM


ALONSO CASTILLO HIDALGO
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(Firma y Timbre)

FR: 109639, Fs: 3168 N° 3372
año 2025.-
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del que se encuentra agregado bajo el N° 1024 del Registro de Documentos Archivados de éste Conservador de Bienes Raíces del año 2025. Copiapó, siete de Octubre de dos mil veinticinco.-



El Notario que suscribe certifica que el presente instrumento se encuentra protocolizado bajo el N° 1815 con fecha de hoy en el registro de instrumentos Público del Tercer Bimestre anotado en el registro bajo el N° 1815 con fecha de hoy. COPIAPO.


20 MAY 2025